

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. . . . 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

PARA ATENDER AL FOMENTO DE LA MARINA Y GASTOS GENERALES DE LA GUERRA.

JUNTA AUXILIAR DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

RELACIÓN de lo recaudado é ingresado en la Sucursal del Banco de España de esta Capital por los conceptos que en la misma se expresan.

NOMBRES DE LOS DONANTES.	CANTIDAD		CONCEPTO.
	Pesetas.	Cts.	
SUMA ANTERIOR.....	9.149	93	
D. Angel de Arce, como Tesorero de la Junta popular.....	350	00	Donativos particulares.
El vecindario de Valtiendas.....	126	55	Idem.
Idem de Martín Miguel.....	57	70	Idem.
Idem de Serracín.....	15	55	Idem.
El Ayuntamiento y vecinos de Villeguillo.....	75	65	Idem.
D. Angel de Arce, como Tesorero de la Junta popular.....	195	75	Idem.
D. Mariano Cossio, Teniente Coronel, primer Jefe de la Guardia civil de esta Capital.....	130	40	Un día de haber de Jefes y Oficiales de la misma.
Presidente, Junta municipal y vecindario de Navares de Ayuso... Secretario de la Junta provincial de esta Capital.....	14	60	Donativos.
Idem de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital.....	153	24	Donativo de los Ayuntamientos de Campo de Cuéllar, Chatún y Aldeante.
La Junta auxiliar de Suscripción nacional de esta provincia.....	28	90	Un día de haber de Profesores de la misma.
Ayuntamiento y vecindario de Gomezserracín.....	1.500	00	Donativos de los Sres. Diputados y Senadores.
Idem id de Pinarejos.....	100	49	Donativos.
La Junta del pueblo de la Cuesta..	84	64	Idem.
	74	85	Idem.
TOTAL.....	12.058	25	

Segovia 25 de Mayo de 1898.—El Secretario, Casimiro García.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Galbis.

(Se continuará.)

COMISIÓN PROVINCIAL.

La Comisión provincial en sesión de hoy, ha acordado sacar á subasta pública la harina de trigo que durante el año económico de 1898-99, sea necesaria para la elaboración del pan para los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, bajo el tipo de tres pesetas, sesenta y ocho céntimos, cada once y medio kilogramos, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días no feriados.

El remate tendrá lugar en el Palacio de esta Corporación el día 18 de Junio próximo y hora de diez á once de la mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil ó persona en quien delegue al efecto, con las formalidades prevenidas para estos casos.

Las proposiciones se presentarán en la primera media hora, en el papel del sello 12 y arregladas al modelo que á continuación se inserta.

Segovia 24 de Mayo de 1898.—El Vicepresidente, Timoteo de Antonio y Gil.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de....., según lo acredita con la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día..... de....., para la subasta del suministro de harina de trigo necesaria en el Establecimiento provincial de Beneficencia, durante el año económico de 1898-99, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio, conforme á las condiciones establecidas y por la cantidad de... pesetas..... céntimos, los once y medio kilogramos (en letra).

(Fecha y firma.)

COMISIÓN PROVINCIAL.

La Comisión provincial, en sesión de hoy, ha acordado sacar á subasta pública la carne de vaca que durante el año económico de 1898-99, sea necesaria para la alimentación de los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, bajo el tipo de una peseta, 18 céntimos kilogramo, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días no feriados.

El remate tendrá lugar en el Palacio de esta Corporación el día 18 de Junio próximo y hora de once á doce de su mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil ó persona en quien delegue al efecto, con las formalidades prevenidas para estos casos.

Las proposiciones se presentarán en

la primera media hora, en el papel de la clase 12 y arregladas al modelo que á continuación se inserta.

Segovia 24 de Mayo de 1898.—El Vicepresidente, Timoteo de Antonio y Gil.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de....., según lo acredita con la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día..... de....., para la subasta del suministro de carne de vaca necesaria en el Establecimiento provincial de Beneficencia, durante el año económico de 1898-99, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio, conforme á las condiciones establecidas, por la cantidad de.... pesetas..... céntimos, el kilogramo (en letra).

(Fecha y firma.)

COMISIÓN PROVINCIAL.

La Comisión provincial, en sesión de hoy, ha acordado sacar á subasta pública la patata necesaria para la alimentación de los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, bajo el tipo de una peseta, 15 céntimos, los once y medio kilogramos, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días no feriados.

El remate tendrá lugar en el Palacio de esta Corporación el día 18 de Junio próximo y hora de doce de la mañana á una de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil ó persona en quien delegue al efecto, con las formalidades prevenidas para estos casos.

Las proposiciones se presentarán en la primera media hora en el papel de la clase duodécima y arregladas al modelo que á continuación se inserta.

Segovia 24 de Mayo de 1898.—El Vicepresidente, Timoteo de Antonio y Gil.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de....., según lo acredita con la adjunta cédula personal, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día.... de....., para la subasta del suministro de las patatas necesarias para la alimentación de los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, durante el año económico de 1898-99, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio, conforme á las condiciones establecidas, por la cantidad de.... pesetas..... céntimos, los once y medio kilogramos (en letra).

(Fecha y firma.)

RELACION de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia

N.º	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la Escuela	Sueldo al mes en el trimestre	Materiales	Situación de la Escuela	Fechas de la			DEVENGADAS en el trimestre			COBRADAS en el trimestre			DEBE		
							Pro- piedad.	Va- cante.	inte- rinidad.	en el trimestre			en el trimestre			en el trimestre		
										10 por 100	50 por 100	Total	10 por 100	50 por 100	Total	10 por 100	50 por 100	Total
1	Abades	Claudio Quintanilla	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
2	Idem	Fidela Hernando	Niñas	156,25	89,06	90				2,19	2,63	4,82	2,19	2,63	4,82	2,19	2,63	4,82
3	Adrada de Piron	Consolación Casas	Mixta	87,50	21,88	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
4	Adrados	Antonio Gómez	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
5	Idem	Marta del Pilar Martínez	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
6	Aguilafuente	Francisco Gómez Bruñas	Niños	206,25	51,57	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
7	Idem	Maria Asunción Olmedo	Niñas	206,25	51,57	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
8	Ayllón	Francisco de Grado	Niños	206,25	51,57	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
9	Idem	Agustina Pla de Obieta	Niñas	206,25	51,57	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
10	Alconada	Pedro Caridad Lorenz	Mixta	68,75	17,19	80	60	1, 2, 98		1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
11	Alconadilla	Norberto Miguel	Idem	68,75	17,19	80				1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
12	Aldes del Rey	Francisco Arranz	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
13	Idem	Torbica Barroso	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
14	Aldeacorbó	Vicentiano Peña	Mixta	100	25	90				2,50	3	5,50	2,50	3	5,50	2,50	3	5,50
15	Aldeaguada de P.	Vicente Alvaro	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
16	Idem	Fernanda Calleja	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
17	Aldealenga St. M.	Trifón Aguado	Mixta	75	18,75	90				7,82	9,88	17,70	7,82	9,88	17,70	7,82	9,88	17,70
18	Aldeanueva la S.	Frutos Valverde	Idem	112,50	28,13	90				7,82	9,88	17,70	7,82	9,88	17,70	7,82	9,88	17,70
19	Aldeanueva (Palom)	Guillermo Galindo	Niños	156,25	89,06	90				1,88	2,25	4,13	1,88	2,25	4,13	1,88	2,25	4,13
20	Idem	Antonio Albasanz	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
21	Aldeanueva Mont.	Gabino Barahona	Mixta	62,50	15,63	80	17	30, 11, 97		1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44
22	Barahona	Esperanza Lorón	Idem	62,50	15,63	80	78	18, 1, 98		1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44
23	Aldasofa	Nicolás Peña	Idem	112,50	28,13	90				2,81	3,38	6,19	2,81	3,38	6,19	2,81	3,38	6,19
24	Aldahorno	Vidal Lozano	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
25	Idem	Mariana García	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
26	Aldehuela del Palom	Hilario Galindo	Mixta	81,25	20,31	48	42	19, 2, 98		2,03	1,90	3,93	2,03	1,90	3,93	2,03	1,90	3,93
27	Aldeonsancho	Luis González	Idem	87,50	21,88	90	19	2, 12, 97		2,19	2,06	4,25	2,19	2,06	4,25	2,19	2,06	4,25
28	Aldonte	Santiago Sebastián	Idem	68,75	17,19	90	71	20, 1, 98		1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
29	Olmillo	Luciano Gómez	Idem	62,50	15,63	90				1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44
30	Anaya	Eulogio López	Idem	68,75	17,19	90				1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
31	Ate	Faustino Anaya	Idem	68,75	17,19	90				1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
32	Aragoneses	Gabriel Benito	Idem	125	31,25	90				3,13	3,75	6,88	3,13	3,75	6,88	3,13	3,75	6,88
33	Archuletes	Dolores Martín	Idem	68,75	17,19	90				1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
34	Pajares de Pedraza	Mercedes Moradillo	Idem	62,50	15,63	90				1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44
35	Arcones	Leonardo Domingo	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
36	Idem	Ignacia Pérez	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
37	Aravillo	Clementina Flores	Mixta	100	25	90				2,08	2,44	4,52	2,08	2,44	4,52	2,08	2,44	4,52
38	Arnuña	Joaquín Gutiérrez	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
39	Idem	Petra Vázquez	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
40	Aroyo de Chellar	Saturino Muñoz	Mixta	156,25	39,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
41	Balbuena	Ezequiel Redondo	Idem	156,25	39,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
42	Barbolla	Agustín Agudo	Idem	68,75	17,19	90				1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
43	Olmo	Mariana Fraycoisa Burgos	Idem	125	31,25	90				3,13	3,75	6,88	3,13	3,75	6,88	3,13	3,75	6,88
44	Basardilla	Florencia López	Idem	62,50	15,63	80				1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44	1,56	1,88	3,44
45	Becerril	Telesforo Medina	Idem	100	25	90				2,19	2,63	5,82	2,19	2,63	5,82	2,19	2,63	5,82
46	Bercial	Antonio Francisco Melero	Idem	87,50	21,88	90				3,28	3,94	7,22	3,28	3,94	7,22	3,28	3,94	7,22
47	Bercinuel	Antonio Micó	Idem	106,25	26,56	90				2,66	3,19	5,85	2,66	3,19	5,85	2,66	3,19	5,85
48	Bernardos	Fulgencia Prada	Niños	206,25	51,57	90				5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35
49	Idem	Carlos D. Agudo	Niñas	206,25	51,57	90				5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35
50	Bernuy de Coca	Maria Encarnación García	Mixta	75	18,75	58	29	2, 3, 98		1,88	1,83	3,71	1,88	1,83	3,71	1,88	1,83	3,71
51	Berruy Porreros	Juan Francisco Loriguillo	Idem	115	28,75	90	8	24, 2, 98		2,88	3,45	6,33	2,88	3,45	6,33	2,88	3,45	6,33

52	Booguilas	Isabel Molinero	Mixta	137,50	34,37	90				4,44	4,13	8,57	4,44	4,13	8,57	4,44	4,13	8,57
53	Brieva	Manuel Palacios	Idem	100	25	90				2,50	3	5,50	2,50	3	5,50	2,50	3	5,50
54	Caballar	Oceña Contreras	Idem	150	37,50	90				3,75	4,50	8,25	3,75	4,50	8,25	3,75	4,50	8,25
55	Cabanas	Leocadio Hernando	Idem	87,50	21,88	90				2,19	2,63	4,82	2,19	2,63	4,82	2,19	2,63	4,82
56	Macía de Quintanar	Antonio Hernández	Idem	68,75	17,19	90				1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78	1,72	2,06	3,78
57	Cabezuela	Juan Martín	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
58	Idem	Josefa Barrio	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
59	Cala bazas	Carmen García	Mixta	106,25	26,56	90				2,66	3,19	5,85	2,66	3,19	5,85	2,66	3,19	5,85
60	Campo de Chellar	Vicente Muñoz	Idem	112,50	28,13	90				2,81	3,38	6,19	2,81	3,38	6,19	2,81	3,38	6,19
61	Campo de S. Pedro	Manuel Maroto	Idem	100	25	90				2,50	3	5,50	2,50	3	5,50	2,50	3	5,50
62	Cantalejo	Enrique Sanz	Niños	206,25	51,57	90				5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35
63	Idem	Marta Sánchez	Niñas	206,25	51,57	90				5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35	5,16	6,19	11,35
64	Cantimpalos	Juliana Sánchez	Niñas	206,25	51,57	88				13,50	5,16	6,05	13,50	5,16	6,05	13,50	5,16	6,05
65	Idem	Tomás Postigo	Niños	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60
66	Carbonero Ahusín	Manuela Henero	Niñas	156,25	89,06	90				3,91	4,69	8,60	3,91	4,69	8,60	3,91		

